PROCESO DE CONVOCATORIA N°08-2017 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (1) UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de (01) Técnico Administrativo

1.3 Área y/u oficina solicitante

AGEBRE

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	REQUISITOS DETALLE	
Experiencia General	 Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. 	
Experiencia especifica	 Acreditar experiencia laboral mínima de (01) año en el sector educación realizando labores administrativas. 	
Competencias	 Capacidad de resolver conflictos. Ética profesional y compromiso. Vocación de servicio. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Titulado técnico de Administración o Contabilidad o Estudiante universitario a partir del IX ciclo de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Industrial o Derecho. 	
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	 Buena redacción y ortografía. Buen trato a los usuarios. Conocimiento sobre el trabajo con redes educativas. Conocimiento de ofimática a nivel intermedio. 	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

	Diseñar su plan de trabajo de apoyo administrativo a las Intervenciones pedagógicas a
a.	desarrollar en las instituciones educativas focalizadas y Jefatura de AGEBRE,
	considerando los lineamientos y orientaciones del MINEDU y la DRELM.

PROCESO DE CONVOCATORIA N°08-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (1) UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO

b.	Brindar apoyo a los especialistas en las intervenciones de la UGEL, DRELM Y MINEDU.
C.	Clasificar y archivar documentos en la organización de documentos, informes y oficios dados por AGEBRE
d.	Participar en la planificación, organización y desarrollo de los talleres regionales o locales de las intervenciones pedagógicas dirigidas a docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas
e.	Coordinar de manera oportuna con la jefatura del AGEBRE.
f.	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según disponibilidad presupuestal.	
Remuneración mensual	S/ 2,500 (Dos Mil Quinientos Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	30 de noviembre del 2016		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de diciembre al 19 de diciembre del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS	
		CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	20 de diciembre al 26 de diciembre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	23 y 26 de diciembre del 2016	TRAMITE DOCUMENTARIO	
	SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	27 de diciembre del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de	28 de diciembre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	

PROCESO DE CONVOCATORIA N°08-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (1) UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO

	CONVOCATORIATARA LA CONTRATACION DE (1) EN TECNICO ADMINISTRATIVO			
	vida en el Portal Institucional.			
5	Entrevista Personal	29 de diciembre del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	30 de diciembre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON	TRATO	
7	Suscripción del Contrato	02 de enero del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	
8	Inicio de Contrato	02 de enero del 2017		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional

PROCESO DE CONVOCATORIA N°08-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (1) UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.